



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**CUADERNILLO DE IMPUGNACIÓN
PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:
PS-01/2021**

DENUNCIANTE:
REBECA MALTOS GARZA, BRENDA
RAMÍREZ, AYRA LINDAY LÓPEZ
ANGULO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
JORGE HANK RHON Y OTROS

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:
CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, a dos de junio de dos mil veintiuno.

El suscrito Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional Maestro Jaime Vargas Flores, que a las trece horas con veintisiete minutos del dos de junio del año que transcurre, se recibió en oficialía de partes, oficio número TEPJF-SGA-OA-2526/2021 suscrito por el Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el cual en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de veintiséis de mayo de dos mil veintiuno dictada dentro del expediente SUP-JDC-958/2021, devuelve las constancias que integran el Tomo de expediente y Anexo I del procedimiento especial sancionador, el cual corresponde al expediente PS-01/2021 del índice de este órgano jurisdiccional; anexando copia certificada de la sentencia de mérito. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede y toda vez que en la resolución dictada dentro del expediente SUP-JDC-958/2021, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la cual declara revocar el acuerdo impugnado del procedimiento especial sancionar citado al rubro, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguese a los autos del cuaderno de impugnación relativo al expediente PS-01/2021, y este último para que obre agregado al principal, para los efectos legales conducentes.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS